



Municipalidad de Arica  
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
CERTIFICADO N° 4/2023 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N°7.287/2023

ARICA, 31 DE JULIO DE 2023

EXEMPIO

VISTOS:

El Certificado N° 4 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°213/2023, tomada en Sesión Ordinaria N° 21 del día 18 de julio del 2023, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 4/2023; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N° 10.644, del 19 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023; La Resolución N° 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2023 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	183.286	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		26.158
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		63.604
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		6.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		11.191
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		23.165
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		15.551
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		9.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		21.617
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 183.286</b>	<b>M\$ 183.286</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EB/CCG/CVC/JMA/MCQ/mtc